

	ALCALDIA MUNICIPAL MUNICIPIO DE MONTENEGRO NIT. 890.000.858-1 GESTIÓN CONTRACTUAL AUTORIZACIÓN DE CONTRATACIÓN		Código: FO-GC-19	
			Versión: 03	
			Fecha Elaboración: 11/02/2025	
			Fecha Aprobación: 18/12/2025	
			Acta Aprobación: No. 8	
		Página:	1	de 1

AUTORIZACIÓN DE CONTRATACIÓN

Analizada la solicitud de contratación por parte de **ERIKA MARITZA CARO SUAREZ DIRECTORA ADMINISTRATIVA**, me permito autorizar la celebración de un **PROCESO DE MINIMA CUANTIA** cuyo objeto es el siguiente: **"CONTRATAR EL AVALÚO COMERCIAL DE ALGUNOS BIENES DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO PARA LA VIGENCIA 2026"**

VALOR DE LA CONTRATACIÓN: TREINTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$ 31.178.000)

PLAZO DE EJECUCIÓN: DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 24 DE DICIEMBRE DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, LO PRIMERO QUE OCURRA

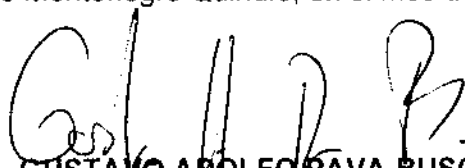
EL VALOR DE LA CONTRATACIÓN SUPERA LOS 500 SMLMV: SÍ ☐ NO ☒

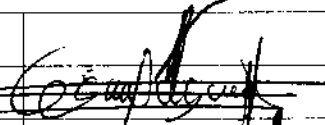
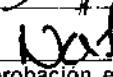
NOTA: "EN CASO DE QUE LA CONTRATACIÓN SUPERE LOS 500 SMLMV NO SE PODRÁ DELEGAR; EN CONSECUENCIA, EL ALCALDE FIRMARÁ DIRECTAMENTE EL CONVENIO Y/O CONTRATO"

"LA NO APLICACIÓN DE LO ANTERIOR DARÁ LUGAR AL INICIO DE PROCESOS DISCIPLINARIOS Y/O JUDICIALES POR CELEBRACIÓN INDEBIDA DE CONTRATOS."

Así mismo solicito a la secretaria de Hacienda se sirva expedir el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal con cargo al presupuesto de la actual vigencia a fin de respaldar dicho compromiso.

Dada en el municipio de Montenegro Quindío, en el mes de MARZO del año 2026.


GUSTAVO ADOLFO PAVA BUSCH
 Alcalde Municipal

Proyecto y Elaboró:	JORGE IVAN JARAMILLO TORRES Abogado Contratista	
Aprobó Aspectos Técnicos:	ERIKA MARITZA CARO SUÁREZ Dirección Administrativa	
Reviso y Aprobó Aspectos Jurídicos	NATHALIE ARENAS FLOREZ Jefe Asesora Jurídica	
CONTROL DE CAMBIOS:	Se anexa cuadro de control de cambios y número de acta de aprobación, en Comité Institucional de Gestión y Desempeño (IGD). Este formato debe archivar en medio físico o digital en la carpeta de evidencias del SG-GC y estar disponible para revisión por auditorías internas o externas.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes (de ser el caso) y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la correspondiente firma.		

